

## **Liberan a la mujer que usó billete falso**

Escrito por frodriguez

Miércoles, 29 de Enero de 2014 18:08

---

Por Adriana Ochoa

y Julián Sánchez

EL UNIVERSAL

SAN LUIS POTOSÍ.- Esperanza salió a las 17:15 horas de la aduana vehicular, sola, sin custodios ni elementos policiales. Callada y nerviosa se abrió paso entre el enjambre de periodistas que insistían en arrancarle una declaración y se dejó arropar por su hermana Eréndira, que la ayudó a abordar el vehículo que la devolvería a su hogar.

Esperanza Reyes Aguillón, que en 2011 fue procesada y condenada a seis años de prisión por el pago de un cuaderno para su hija con un billete falso de 100 pesos, abandonó el Centro de Reclusión de La Pila la tarde de este miércoles.

La Secretaría de Gobernación (Segob) explicó que se le otorgó el beneficio de la libertad anticipada "por su impecable conducta", luego de una resolución de la Comisión Dictaminadora del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, dependiente de la Comisión Nacional de Seguridad de la Segob.

A través de un comunicado, informó que la determinación fue tomada por votación unánime, en sesión ordinaria del citado órgano, celebrada el pasado martes.

El día en que fue detenida por tratar de pagar con un billete falso de 100 pesos, Esperanza traía en una cartera 11 billetes apócrifos más que declaró haber encontrado en la banca de un jardín.

Por la distribución de numerario sin valor legal fue sentenciada el 22 de noviembre de 2011 a cinco años de prisión y una multa de 56.70 pesos. No tenía antecedentes penales, pero se le negó el sustituto de prisión y la condena condicional porque el Código Penal Federal, en sus artículos 70 y 90, establece alternativas sólo para penas que no excedan sentencias de dos a cuatro años de cárcel.

Sin estudios más allá de la primaria, ingresos aproximados de 500 pesos semanales por asear casas, la sentencia le trastornó su precaria existencia y dejó en la incertidumbre a sus dos hijos menores. Su situación empeoró con un traslado a las Islas Marías, que fue revertido a principios de enero, merced a un amparo promovido por la Fundación Barra Mexicana, el Colegio de Abogados y la Barra de Abogados de San Luis Potosí.

Además, los abogados solicitaron al presidente Enrique Peña Nieto un indulto para que Esperanza pudiera regresar con sus hijos